

## OBLIGACIONES DEL PATRÓN

Conservar en condiciones seguras las instalaciones de los centros de trabajo, para que no representen riesgos.

Realizar verificaciones oculares cada doce meses al centro de trabajo, pudiendo hacerse por áreas, para identificar condiciones inseguras y reparar los daños encontrados.

Efectuar verificaciones oculares posteriores a la ocurrencia de un evento que pudiera generarle daños al centro de trabajo y, en su caso, realizar las adecuaciones, modificaciones o reparaciones que garanticen la seguridad de sus ocupantes.

Contar con sanitarios (retretes, mingitorios, lavabos, entre otros) limpios y seguros para el servicio de los trabajadores y, en su caso, con lugares reservados para el consumo de alimentos.

Proporcionar información a todos los trabajadores para el uso y conservación de las áreas donde realicen sus actividades en el centro de trabajo, incluidas las destinadas para el servicio de los trabajadores.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

**Coordinador:**

**C. Alfredo Romero Salas**

**Secretario:**

**C. Gregorio Olmedo López**

**Vocal:**

**C. Carolina Montserrat Perfecto Hernández**

**Vocal:**

**C. José Antonio Madrigal Valdez**

**Vocal:**

**C. Juan Pablo Morales Morales**

**Vocal:**

**C. Leonel Andrés Bellido Villa**

**Teléfono : 2288423500**

**Correo electrónico:**

**comisionseguridadhigiene@rtv.org.mx**

**www.rtv.org.mx**



## RADIO TELEVISIÓN DE VERACRUZ

## USO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE REALIZAN LAS ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE TRABAJO



**SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO**

**NOM-001-STPS-2008**

## Condiciones de Seguridad en el Trabajo

Mantener orden y limpieza permanente en las áreas de trabajo.

Delimitar áreas de trabajo, para disponer de espacios seguros para la realización de trabajos.

Todos los accesos como escaleras, rampas, deben de estar en condiciones óptimas y libres de objetos.

Mantener los sanitarios (retretes, mingitorios, lavabos) limpios y seguros para el servicio.

Uso correcto y cuidado del equipo y herramienta

## Es tarea de todos

Conservar en condiciones seguras las instalaciones de los centros de trabajo, para que no representen riesgos y dar a las áreas el uso para el que fueron destinadas.

Contar con orden y limpieza permanentes en las áreas de trabajo, así como en pasillos interiores y exteriores, estacionamientos y otras áreas comunes del centro de trabajo.

Las áreas de circulación de personas en oficinas, estudios, pasillos se deben mantener libres sin equipos, cables, cajas, que obstaculicen la libre circulación peatonal.

Fijar las escaleras al usarlas y guardarlas al desocuparlas.

## ¿Que nos toca hacer?



Informar las condiciones inseguras que detecten en el centro de trabajo.

Recibir la información que proporcione el patrón para el uso y conservación de las áreas donde realicen sus actividades en el centro de trabajo, incluidas las destinadas al servicio de los trabajadores.

Participar en la conservación del centro de trabajo y dar a las áreas el uso para el que fueron destinadas, a menos que el patrón autorice su empleo para otros usos.

